

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11497 ZAMORA

Edicto.

Don Antonio Jaramillo Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Zamora, por el presente,

Hago saber:

1.º Que los autos seguidos en este órgano judicial con el numero CNA 71/18 y NIG 49275 41 1 2018 0000455, se ha dictado en fecha 18 de julio de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor don José Ángel Gil Crego, con DNI 09292054P, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Se ha designado como Administrador Concursal a María Asunción Julián Carpintero con domicilio postal en Avenida Víctor Gallego 4, entreplanta D de Zamora.

Y dirección electrónica ajc.mediacion.1022.2017.jagil@gmail.com

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación en este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC).

Zamora, 18 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Jaramillo Hernández.

ID: A210013919-1